



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**

DECRETO (E) N° 3638

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3042 del 02.06.2015, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 03 horas y 15 minutos desde 08:15 hrs hasta 11:30 hrs de permiso compensatorio el día 25.03.2015, quedando 14 horas y 49 minutos pendientes.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 15.04.2015, presentada por Doña **PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**, Encargada de Bodega y Inventario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas, desde 08:15 hrs. hasta 10:15 hrs, de permiso compensatorio el 16.04.2015.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **PRISCILA NOEMI ARIAS BETANCOURT**, Run 15.875.514-9, Encargada de Bodega y Inventario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas, desde 08:15 hrs. hasta 10:15 hrs, de permiso compensatorio el 16.04.2015.

2.- **QUEDARA**, disponible 12 horas y 49 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / IV

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)